

ACTA N° 014 /2026.-

FECHA : JUEVES 14 DE MAYO DEL 2026
HORA : 10:00 AM.
LUGAR : PRESENCIAL
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

PDTE. DEL CONCEJO : ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS

1.- CONCEJAL : SEÑOR JUAN CARLOS BURGOS LABRIN
2.- CONCEJAL : SEÑOR DARIO ZAMBRANO CEBALLOS
2.- CONCEJAL : SEÑOR CARLOS ROJAS GARCÉS
3.- CONCEJAL : SEÑOR ANDRÉS RIQUELME BASOALTO
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA
5.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ

INASISTENCIAS: NO

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ENTREGADAS :

B).- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

C).- CUENTA DE COMISIONES

D.- TEMA PARA ACUERDOS

E.-CUENTA ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO :

F.- RONDA

G.- ACUERDOS TOMADOS

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Muy buenos días. En nombre de Dios y de la patria. Damos inicio a la sesión ordinaria N°014 del Consejo Municipal de este jueves 14 de Mayo 2026.

El Presidente del H. Concejo Municipal Alcalde Señor Mauricio Catoni Contreras, dirige esta sesión, y lo acompaña el Secretaria Municipal Señora Marcela Elgueta quien actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida.

ÑIQUÉN

¡EL PROGRESO LO CONSTRUIMOS JUNTOS!

[illegible]

Grabación disponible en página Web Municipalidad de Ñiquén .-

Art. 84 Ley 18.695.- Las actas del concejo se harán públicas una vez aprobadas, y contendrán, a lo menos, la asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votadas. La publicación se hará mediante los sistemas electrónicos o digitales que disponga la municipalidad.

En la tabla del día de hoy veremos:

ACTAS PARA APROBACIÓN : 11 Y 12

B).- CORRESPONDENCIA:

DESPACHADA : No Hay

1.-	Acuerdo, N°1 otorgar Subvención municipal a las siguientes organizaciones: Junta de Vecinos San José de Zemita por 245 mil pesos y Canal Vecinal de Deporte por 20.000.000 millones de pesos.
2.-	Acuerdo N°2 sobre Modificación Presupuestaria N°6
3.-	Acuerdo, N°3 otorgar subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos Otingüe, destinada a realizar mejoramientos por un monto de \$1.494.000, que incluye materiales y mano de obra. La información fue remitida vía correo electrónico y
4.-	Acuerdo, N°4 aprobar aporte municipal al proyecto “En Ñiquén, la seguridad la construimos juntos”, código SNSM25-B015, destinado a la adquisición de dos vehículos para seguridad pública.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa el punto referido a comisiones realizadas, y acto seguido ofrece la palabra al concejal correspondiente para su intervención.

CONCEJAL BURGOS: Informa que el día 12 de mayo se realizaron dos Comisiones de Finanzas.

La primera comisión correspondió al análisis del presupuesto municipal, actividad que había quedado acordada en sesiones de concejo anteriores. En dicha instancia se revisaron las distintas áreas y cuentas del presupuesto anual, observándose avances cercanos al 27% en las diferentes cuentas presupuestarias. Además, se indicó que este análisis será complementado con un informe que deberá entregar el Jefe de Finanzas. El concejal señaló que los integrantes de la comisión quedaron conformes con el trabajo realizado, destacando la participación de todos los concejales presentes.

La segunda comisión estuvo referida a la Modificación Presupuestaria N.º 6 del Fondo Común Municipal, correspondiente a un monto de \$60.000.000 destinado a la adquisición de activos no financieros. En esta reunión participaron el SECPLAN y los equipos técnicos municipales, quienes expusieron la necesidad y antecedentes relacionados con la posible compra de un terreno destinado a dependencias de la administración municipal.

Se señaló que no se entregarían mayores detalles respecto de la adquisición, debido a que el proceso de compra se encuentra en análisis y evaluación de distintas alternativas de terrenos.

Finalmente, el concejal indicó que hace entrega de los respectivos informes complementarios emitidos por la Dirección de Finanzas y SECPLAN.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece el informe entregado y señala que, en resguardo de la transparencia hacia la comunidad, se solicitó mantener reserva respecto del terreno que se encuentra en proceso de adquisición y del objetivo específico de la compra. Indica que, una vez firmada la promesa de compraventa o exista un trámite que impida variaciones en el precio, se informará públicamente a la comunidad cuál será el terreno adquirido y el propósito de dicha adquisición.

Posteriormente, se da paso al siguiente punto de la tabla correspondiente a “Temas para Acuerdo”.

Punto N.º 1: Acuerdo para otorgar subvención municipal a las siguientes organizaciones:

- Junta de Vecinos San José de Zemita: \$245.000.
- Canal Vecinal de Deporte: \$20.000.000.

Se deja constancia de que la información fue remitida a los concejales vía correo electrónico y WhatsApp con fecha 13 de mayo de 2026.

Finalmente, el alcalde ofrece la palabra a los integrantes del concejo para realizar consultas u observaciones respecto del punto expuesto

CONCEJAL VALENZUELA: Consulta respecto del monto de la subvención otorgada el año anterior al Canal Vecinal de Deporte.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que, finalmente, el año anterior se otorgaron \$10.000.000 al Canal Vecinal de Deporte, debido a una situación relacionada con la personalidad jurídica de la organización.

Se señala que, a raíz de dicha situación, fue necesario reasignar la ejecución de parte de la subvención, la cual fue traspasada al Club Deportivo Ñiquén, que ejecutó la segunda parte de los recursos para el término del campeonato.

El alcalde agrega que también se entregaron subvenciones específicas por otros conceptos, pero que el monto principal destinado al campeonato ascendió a \$20.000.000.

CONCEJAL VALENZUELA: Agradece la respuesta del presidente.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que, no habiendo más solicitudes de palabra, se procede a continuar con la sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Indica que se somete a votación el acuerdo para otorgar subvención municipal a las siguientes organizaciones: Junta de Vecinos San José de Zemita, Canal Vecinal de Deporte.

Lo anterior conforme a los montos previamente señalados en la presente sesión.

CONCEJAL GARRIDO : Concejal Garrido: Apruebo

CONCEJAL VALENZUELA : Apruebo.

CONCEJAL RIQUELME : Apruebo.

CONCEJAL BURGOS : Apruebo

CONCEJAL ROJAS : Apruebo,

CONCEJAL ZAMBRANO : Apruebo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Apruebo.

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Informa que se aprueba el acuerdo para otorgar subvención municipal a las siguientes organizaciones: Junta de Vecinos San José de Zemita, Canal Vecinal de Deporte. Lo anterior conforme a los montos previamente indicados en la sesión.

ACUERDO N° 38

Se aprueba subvención Municipal para las siguienteS organizaciones que se encuentran con sus R PJ al día y vigente, antecedentes entregados al H. Concejo Municipal.

Nº	Organización	RUT	Objetivo	Monto
01	JJVV San Jose de Zemita	73.480.300-6	Financiar gastos de Gestión, traslado y Ac. Recreativas	245.000.-
02	Canal Vecinal de Deporte	65.646.570-0	Arbitraje, Transporte y Permiso para Campeonato Ñiquén	20.000.000.-

La Rendición de estas Subvenciones será fiscalizada por la Unidad de Control Municipal.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Da inicio al punto N.º 2 de la tabla, correspondiente a la Modificación Presupuestaria N.º 6, cuya información fue remitida vía WhatsApp con fecha 8 de mayo de 2026.

Señala que la materia ya fue analizada previamente en comisión, por lo que corresponde proceder a la votación del acuerdo.

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA:, Somete a votación la Modificación Presupuestaria N.º 6, conforme a lo analizado previamente en comisión, para su aprobación por parte del Concejo Municipal.

- CONCEJAL GARRIDO : Apruebo
- CONCEJAL VALENZUELA : Apruebo.
- CONCEJAL RIQUELME : Apruebo.
- CONCEJAL BURGOS : Apruebo
- CONCEJAL ROJAS : Apruebo,
- CONCEJAL ZAMBRANO : Apruebo.
- ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Apruebo.

ACUERDO N° 039 /

Apruébese la Modificación Presupuestaria Municipal N°006 , para distribución Presupuestaria para cumplimiento de funciones propias:

AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	NOMBRE	MONTO M\$
115-08-03-01	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	\$60.000.
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		\$ 60.000.
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	NOMBRE	MONTO M\$
215-29-01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (ADQUISICION DE TERRENO)	\$60.000.-
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		<u>\$60.000.-</u>

El presente acuerdo es para la compra de terrenos para uso municipal

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Da inicio al Punto N.º 3 de la tabla, correspondiente al acuerdo para otorgar subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos Otingüe, destinada a la ejecución de mejoramientos, por un monto de \$1.494.000, que incluye materiales y mano de obra.

Se deja constancia de que la información fue remitida a los concejales vía correo electrónico y WhatsApp con fecha 13 de mayo de 2026.

El alcalde señala que esta subvención se enmarca en el programa de reparaciones de sedes comunitarias informado previamente, indicando que se continúa avanzando en otras solicitudes que han sido liberadas para su ejecución.

Finalmente, el alcalde ofrece la palabra a los integrantes del Concejo Municipal.

CONCEJAL BURGOS: Manifiesta su conformidad con la subvención otorgada, señalando que este tipo de apoyo debe seguir proyectándose hacia las distintas juntas de vecinos de la comuna.

Informa que el día anterior participó, junto al concejal Carlos Rojas, en una actividad de celebración del Día de la Madre realizada en la Junta de Vecinos San Vicente Sur, organización que también presenta necesidades relevantes en su sede comunitaria.

Agrega que se sugirió a la directiva de dicha organización formalizar la solicitud correspondiente y coordinar una reunión con el alcalde, con el objeto de exponer sus requerimientos.

Finalmente, destaca la importancia de continuar apoyando a las organizaciones comunitarias y juntas de vecinos, con el fin de mantener en buenas condiciones sus sedes sociales.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece las palabras del concejal Burgos y valora positivamente la visión expresada respecto del apoyo a las organizaciones comunitarias.

Señala que no habiendo más intervenciones, solicita proceder con la votación del punto en tabla.

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Somete a votación el acuerdo para otorgar subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos Otingüe.

CONCEJAL GARRIDO : Apruebo

CONCEJAL VALENZUELA : Apruebo.

CONCEJAL RIQUELME : Apruebo.

CONCEJAL BURGOS : Apruebo

CONCEJAL ROJAS : Apruebo,

CONCEJAL ZAMBRANO : Apruebo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Apruebo.

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Informa que se aprueba el acuerdo para otorgar subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos Otingüe, destinada al mejoramiento de su sede comunitaria, conforme a los antecedentes presentados en la sesión.

ACUERDO N° 040

Apruébese el otorgar una subvención Extraordinaria a la siguiente Junta de vecinos, para la adquisición de materiales y contratación de mano de obras con cargo al programa de mantenimiento y reparación de sedes sociales .

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MANO DE OBRA	MATERIALES	DESCRIPCION
JUNTA DE VECINOS OTINGUE	425.000	1.069.000	Calefacción y Reparación de piso
	425.000	1.069.000	

El Municipio asignara un ITO para todo el proceso de supervisión técnica y financiera .

Si la adquisición de materiales supone un ahorro estos recursos podrán ser reutilizados en trabajos en la misma sede en costo de mano de Obra.

Remítase el presente acuerdo a la Dirección de Adm. Y Finanzas para su giro.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Da inicio al Punto N.º 4 de la tabla, correspondiente al acuerdo de aporte municipal para el proyecto “En Ñiquén, la seguridad la construimos juntos”, código SNSM25-B015, por un monto de \$10.625.510, destinado a la adquisición de dos vehículos para seguridad.

Se deja constancia que el monto total de la adquisición corresponde a \$57.461.054, información remitida a los concejales vía correo electrónico y WhatsApp con fecha 13 de mayo de 2026.

El alcalde señala que el proyecto fue presentado durante la administración anterior para la adquisición de dos camionetas, una 4x4 y una 4x2. Sin embargo, debido a la variación de las ofertas disponibles en el mercado y las características tecnológicas

de los vehículos actuales, se han producido modificaciones en las alternativas originalmente consideradas.

Asimismo, indica que se realizó consulta por escrito al Ministerio de Seguridad Pública, confirmándose la factibilidad de que el municipio realice un aporte complementario para no perder los recursos asociados al proyecto.

Agrega que, tras revisión en Mercado Público y mediante convenio marco, inicialmente se evaluaron opciones de vehículos 4x2 y 4x4; sin embargo, el día anterior se recibió información de la concesionaria que permite optar por dos vehículos 4x4, lo que implicaría un incremento del aporte municipal en aproximadamente un millón de pesos.

En virtud de ello, el alcalde señala que el acuerdo del Concejo correspondería a un aporte municipal de \$11.779.810.

Se deja constancia que el aporte del Ministerio de Seguridad Pública asciende a \$46.835.544, y que el costo total del proyecto sería de \$58.615.354.

Finalmente, el alcalde ofrece la palabra a los integrantes del Concejo Municipal para su pronunciamiento.

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Señala que el valor total del proyecto se encuentra incorporado en la carpeta de antecedentes y que dicha información fue remitida previamente a los concejales.

CONCEJAL GARRIDO: Consulta si las camionetas consideradas en el proyecto corresponderían al reemplazo de los vehículos actualmente utilizados por la Dirección de Seguridad Pública.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que, idealmente, lo solicitado por la Dirección de Seguridad Pública corresponde a un recambio de vehículos. Sin perjuicio de ello, indica que está evaluando la posibilidad de no dar de baja ambos móviles actuales y mantener al menos uno de ellos operativo, con el objetivo de contar con una flota total de tres vehículos para labores de seguridad comunal.

CONCEJAL GARRIDO: Señala que, en dicho escenario, también sería necesario aumentar la dotación de funcionarios destinados al área de seguridad, estimando que aquello resulta necesario para fortalecer el servicio.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que, desde el inicio de la actual administración, se ha ido observando el impacto que tiene el área de seguridad en la comunidad, indicando que los recursos existentes aún resultan insuficientes frente a las necesidades comunales.

Agrega que mantener funcionarios operativos durante las 24 horas implica un alto costo para el municipio, situación que compara con otras áreas como salud, particularmente con médicos y TENS, donde el trabajo nocturno genera mayores exigencias presupuestarias.

Asimismo, manifiesta que la diferencia de recursos involucrada en la modificación propuesta no resulta significativa en relación con el beneficio de contar con dos vehículos 4x4 para seguridad pública.

CONCEJAL BURGOS: Indica que el proyecto corresponde a recursos provenientes del Ministerio de Seguridad Pública, al igual que otros vehículos recibidos anteriormente mediante aporte del Gobierno Central.

Señala que el aporte municipal tiene por finalidad complementar los recursos adjudicados para acceder a vehículos de mejores características, indicando que, de no realizarse dicho complemento, podrían adquirirse unidades de menor estándar.

Asimismo, manifiesta su preocupación respecto de la camioneta Maxus perteneciente a Seguridad Pública, señalando que anteriormente había consultado por su situación y que, según observa, el vehículo se mantiene sin uso.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que el vehículo Maxus se encuentra en proceso de mantención debido a un problema asociado al sistema Ad Blue”, relacionado con el sistema de combustión y control de emisiones contaminantes.

Indica que actualmente el componente correspondiente se encuentra en proceso de recambio y que el vehículo permanece en mantenimiento mientras se efectúan dichas reparaciones.

CONCEJAL BURGOS: Consulta si la falla del vehículo se produjo por falta de utilización del sistema “AdBlue”.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Aclara que el vehículo municipal se encuentra actualmente en proceso de mantenimiento debido al recambio del sistema “AdBlue”, señalando que este tipo de fallas puede presentarse en las maquinarias.

Agrega que la Dirección de Seguridad Pública mantiene operativos los demás vehículos, por lo que la situación no ha afectado el normal funcionamiento ni la continuidad de los servicios de seguridad comunal.

CONCEJAL BURGOS: Señala que valora positivamente la iniciativa, indicando que permitirá fortalecer la seguridad de la comunidad.

Destaca que se trata de proyectos financiados por el Gobierno Central, por lo que estima importante aprovechar dichos recursos y complementarlos con aporte municipal para acceder a vehículos de mejor calidad, considerando además el uso permanente que mantienen durante las 24 horas del día.

Finalmente, manifiesta su conformidad con la propuesta e indica que aprobará la iniciativa por considerarla relevante para la comunidad

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Ofrece nuevamente la palabra a los integrantes del Concejo Municipal. No habiendo más intervenciones, solicita proceder con la votación del punto en tabla.

Ofrece nuevamente la palabra y, no habiendo más intervenciones, solicita proceder con la votación.

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Somete a votación el acuerdo para aprobar el aporte municipal al proyecto “En Ñiquén, la seguridad la construimos juntos”, código SNSM25-B015, destinado a la adquisición de dos camionetas para seguridad pública, conforme a los antecedentes presentados al Concejo Municipal.

CONCEJAL GARRIDO : Apruebo

CONCEJAL VALENZUELA : Apruebo.

CONCEJAL RIQUELME : Apruebo.

CONCEJAL BURGOS : Apruebo
CONCEJAL ROJAS : Apruebo,
CONCEJAL ZAMBRANO : Apruebo.
ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Apruebo.

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Informa que se aprueba el acuerdo para otorgar aporte municipal al proyecto “En Ñiquén, la seguridad la construimos juntos”, código SNSM25-B015, destinado a la adquisición de dos vehículos para seguridad pública, por un monto de \$11.779.810, conforme a los antecedentes presentados al Concejo Municipal.

ACUERDO N°41

Se aprueba unánimemente un aporte Municipal al proyecto “ En Ñiquén la Seguridad la Construimos todos ”SNS M-25 VEH -0015 por un monto de **\$11.779.810.-** para la adquisición de 02 camionetas para la Dirección de Seguridad Municipal.
Cabe destacar que el monto total de este proyecto adjudicado es por \$ 57.461.054.-

Objetivo: Mejorar seguridad Municipal de los habitantes de la Comuna ,

CUENTA ALCALDE

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa al Concejo sobre diversas licitaciones, proyectos y actividades municipales en desarrollo.

1.Estadodelicitaciones

Se da cuenta de licitaciones en distintas etapas:

- Adquisición de terreno para San Gregorio y seguros municipales de inmuebles y vehículos: en etapa de preparación.
- Arriendo de impresoras multifuncionales: adjudicada, en proceso de elaboración de contrato.
- Otros procesos se encuentran en proceso de finalización.

2. Proyectos y postulación de financiamiento

Se informa que el proyecto de repavimentación de Ñiquén Estación, postulado al

Programa de Pavimentación Participativa (concurso N.º 35), quedó en lista de espera. Por ello, se encuentra en proceso de apelación ante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para su aprobación y financiamiento.

3. Regularización y desarrollo urbano – Sector Sol Naciente

Se informa reunión con el Comité Habitacional y la Junta de Vecinos Sol Naciente, donde se revisaron avances en el sector, incluyendo mejoramiento de calles, iluminación y bandejón central. Se indica que el proceso de regularización de urbanización requiere alcanzar al menos un 70% de viviendas habitadas, encontrándose actualmente en torno al 60%, solicitando mayor avance para continuar con el proceso.

4. Dirección de Salud – Vacunación comunal

Se informa un avance del 71,15% de la campaña de vacunación, equivalente a 5.863 dosis administradas, con 1.141 dosis pendientes. Se señala como referencia nacional un 66,67% y 65,28%. Se informa además la continuidad de turnos en Posta La Gloria y Posta Ñiquén durante el fin de semana del 16 y 17 de mayo.

5. Proyectos de infraestructura y obras

- Se informa avance del proyecto de ampliación de la Tercera Compañía de Bomberos de Chacay, con trabajos en cubierta, radier interiores y estucos.
- Proyecto de luminarias solares: instalación y preparación de equipamiento, con 7 luminarias ya instaladas en Parque Norte Oriente.
- Evaluación de reparación de luminarias solares en Parque Oriente (sector General Venegas – Canal Fiscal).
- Se informa cumplimiento del compromiso municipal en sector Parque Oriente con obras de iluminación, ensanche y vereda.
- Inicio de reparación de baches en San Gregorio y continuidad en sectores urbanos de Chacay.
- Poda de árboles en San Gregorio y retiro programado de ramas.

6. Organizaciones comunitarias

Se informa el envío al Servicio de Registro Civil de diversas organizaciones para inscripción o actualización, entre ellas:

- Asociación de Agricultores de Cultivos Tradicionales.

- Grupo Solidario Ñiquén (presidido por Paula Andrade).
 - Club Deportivo Social y Cultural San Pedro (modificaciones en directiva).
 - Agrupación Cultural, Deportiva y Social “Las Guerreras de San José”.
 - Centro de Padres y Apoderados.
 - Escuela Especial de Lenguaje Creando Sueños (cambio de domicilio).
- Asimismo, se informa aprobación de Junta de Vecinos Las Miras.

7. Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

Se informa realización de taller de manejo de emociones y afrontamiento del duelo en Centro Día, con participación de aproximadamente 30 adultos mayores y apoyo de la Universidad del Alba.

8. Programa social “Mi Casa Calentita”

Se informa entrega de 4.709 vales de gas, beneficiando aproximadamente a 1.700 familias. Se detalla ejecución de recursos de \$72.000.000 en abril y \$16.000.000 en mayo.

9. Becas municipales

Se informa firma de convenio del programa de becas de educación superior, con 421 beneficiarios, superando en más de un 10% la cifra del año anterior.

10. Programa “Todo Caño”

Se informa ejecución del programa con 90 viviendas beneficiadas de un total de 200 inscritas, invitando a la comunidad a inscribirse a través de DIDECO o dirigentes comunitarios.

11. Programas SENAMA

Se informa postulación de 29 proyectos al fondo SENAMA, en líneas de vida saludable, recreación, capacitación y apoyo a clubes de adultos mayores.

12. Actividades comunitarias

Se destaca la celebración comunal del Día de la Madre, con más de 1.000 asistentes y presentación artística de Fernando Ubierno, con apoyo de transporte municipal y funcionarios.

13. Premio Universitario Municipal

Se informa lanzamiento del programa de becas universitarias municipales, destinado a estudiantes de liceos de San Gregorio y Tiuquilemu.

14. Actividad deportiva

Se informa programación de la fecha del Canal Vecinal, con encuentros entre equipos de la comuna.

15. Gestión con Ministerio de Obras Públicas

Se informa reunión con el SEREMI de Obras Públicas por la pavimentación de la ruta N-269 en Tiuquilemu, quedando a la espera de respuesta formal.

16. Obras viales

- Finalización de pavimentación de 2,5 km de la ruta N-253 por parte de Vialidad, con apoyo adicional en zona urbana.
- Mejoramientos en Avenida General Venegas frente al Colegio Gregoriano, evaluando intervención con diseño lúdico para estudiantes.

17.Actividades territoriales y visitas

Se informa participación en actividades del Día de la Madre en diversos sectores de la comuna.

Asimismo, visita técnica del Ministro de Obras Públicas al sistema sanitario rural de Zemita y entrega de carpeta de proyectos en distintos sectores para financiamiento futuro.

18.Condolencias

Expresa condolencias a las familias de vecinas fallecidas, señora María Antonia Díaz Rojas y vecina Beatriz del Carmen González Parada.

19.Actividades culturales

Se invita a la comunidad a participar en talleres de danzas folclóricas en la Biblioteca Municipal, dirigidos a personas mayores, jóvenes y adultos en distintos horarios.

Se da por finalizada la cuenta del alcalde y se pasa al punto siguiente: **“Ronda”**.

RONDA:

CONCEJAL DARIO ZAMBRANO CEBALLOS : Saluda a los vecinos que siguen la transmisión del concejo desde distintos sectores de la comuna de Ñiquén.

Entrega sus condolencias a la señora Yuri Gavilán y su familia por el fallecimiento de su madre, doña María Rojas, deseándoles fortaleza en el difícil momento que atraviesan.

Asimismo, agradece al alcalde y a la administración municipal por la organización de la actividad comunal del Día de la Madre, destacando la alta participación de vecinas de la comuna y valorando el trabajo realizado por los funcionarios municipales para atender a las asistentes.

Posteriormente, solicita evaluar la reparación de un tramo del camino en el sector de Ñiquén Estación, indicando que actualmente presenta condiciones peligrosas debido al crecimiento urbano del sector y a la complejidad para efectuar desvíos mientras se ejecutan trabajos de reparación.

Finalmente, informa que vecinos del sector San José le han solicitado apoyo para realizar limpieza de canales, especialmente considerando los riesgos que se producen durante la temporada de lluvias

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la intervención del concejal.

CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCES: Saluda a quienes siguen la transmisión del concejo a través de distintos medios y se suma a las condolencias expresadas anteriormente a las familias afectadas por recientes fallecimientos en la comuna.

Señala que, con motivo de la proximidad de la temporada de invierno, participó en una reunión con la agrupación “Habilidades de la Vida”, ubicada en las cercanías del asilo de ancianos, donde surgieron inquietudes relacionadas con la dificultad de traslado de los adultos mayores durante los días de lluvia. Solicita evaluar la posibilidad de disponer algún sistema de transporte que permita a los integrantes continuar participando de sus actividades recreativas y de encuentro comunitario.

Asimismo, consulta respecto de la posibilidad de apoyar una ampliación del inmueble que utilizan, indicando que el recinto funcionaría bajo modalidad de comodato y que los usuarios requieren mejores condiciones de espacio.

Posteriormente, reitera una solicitud relacionada con el sector San Fernando, antes del signo “Pare”, donde falta la reposición de una luminaria tras la caída de un poste. Señala que la situación reviste riesgo, especialmente durante las mañanas con neblina, por tratarse de un punto vial sensible.

En relación con el programa de vales de gas, consulta si se ha evaluado implementar horarios de atención los días sábado o efectuar operativos sectorizados en sectores como Chacay y Ñiquén Estación, considerando que muchos vecinos no pueden acceder al beneficio durante la semana por motivos laborales.

Respecto de las becas municipales de educación superior, informa que diversos estudiantes han manifestado dificultades para asistir a la firma de convenios fijada para el sábado, especialmente aquellos que se encuentran fuera de la región, incluyendo casos provenientes de Calama, o que mantienen compromisos académicos y exámenes programados. Solicita evaluar alternativas para dichos casos.

Finalmente, consulta por el estado de la subvención destinada a los representantes comunales en el campeonato nacional de cueca, don Luis Hidalgo y la señora Lorena, preguntando si los recursos ya fueron entregados.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Consulta respecto de la subvención aprobada previamente por el concejo para los representantes comunales en el campeonato nacional de cueca, indicando que entiende que el proceso administrativo correspondiente ya se encuentra finalizado.

Posteriormente, confirma que la subvención ya fue tramitada y finiquitada.

CONEJAL ROJAS: Señala que esa es la respuesta que esperaba, dando por satisfecho el punto.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN : Informa que, junto al concejal Carlos Rojas, participaron en una reunión con el director de la Dirección de Obras Hidráulicas, don Alfredo Ávila, y el delegado provincial don Cristóbal Jardúa,

instancia en la cual se abordaron materias relacionadas con distintos Sistemas de Agua Potable Rural (APR) de la comuna.

Destaca especialmente los avances del APR de Maitenes, cuyo proyecto se encuentra próximo a licitación, así como el APR de San Jorge, el cual también presenta progresos relevantes, esperando que existan novedades positivas antes de fin de año para los vecinos de ambos sectores.

Asimismo, señala que junto al concejal Carlos Rojas participaron en una reunión con el Seremi de Obras Públicas, don Luis Carrasco, y el director de Vialidad, acompañando a dirigentes del sector de Tiuquilemu. Indica que en dicha instancia se abordó la situación de los 2,5 kilómetros pendientes de pavimentación, esperando contar próximamente con información sobre fechas y ejecución de las obras, considerando el impacto del polvo en una comunidad compuesta mayoritariamente por personas mayores.

Finalmente, informa que en una actividad de celebración del Día de la Madre realizada en Tiuquilemu surgió la propuesta de implementar un taller de yoga para la comunidad, iniciativa planteada por participantes de talleres de zumba. Solicita al alcalde evaluar la posibilidad de habilitar dicho espacio recreativo y de bienestar con apoyo profesional en beneficio de los vecinos de la comuna.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Aclara que el proceso de entrega de becas municipales no se encuentra atrasado, señalando que el programa aprobado por el concejo establecía expresamente que el beneficio sería entregado durante el mes de mayo.

Agrega que dicho programa fue sometido previamente a aprobación del concejo municipal y precisa que el concejal Burgos no aprobó la iniciativa en dicha oportunidad.

Finalmente, indica que resulta importante aclarar esta situación para evitar desinformar a la comunidad o generar críticas que, a su juicio, no se ajustan a lo establecido formalmente en el programa de becas municipales.

CONCEJAL ANDRES RIQUELME BASOALTO: Saluda al alcalde, concejales, directores municipales y vecinos que siguen la transmisión del concejo a través de redes sociales.

Retoma el tema de las becas municipales de educación superior, señalando que aún existe incertidumbre entre los estudiantes respecto de los llamados para firma de convenios y sobre qué ocurrirá con quienes no puedan asistir en la fecha fijada para el sábado.

Indica que diversos beneficiarios están siendo contactados telefónicamente para concurrir a firmar el convenio y consulta si existirá alguna solución o alternativa para aquellos estudiantes que, por distintas razones, no puedan presentarse ese día.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que se evaluará fijar una nueva fecha para un proceso masivo de firma de convenios, además de revisar casos excepcionales de estudiantes que no puedan asistir.

Señala que la regla general será realizar un nuevo llamado para quienes no puedan concurrir en la fecha establecida, considerando situaciones particulares como la de estudiantes pertenecientes al Cuerpo de Bomberos que coinciden con actividades de instrucción.

Indica que la comunidad debe mantener tranquilidad, ya que la fecha fijada no es excluyente, reiterando la voluntad municipal de facilitar la firma de convenios y la entrega de becas.

Finalmente, recuerda que en el año anterior se realizaron instancias extraordinarias, incluso en día domingo, para permitir la firma de convenios, reafirmando la disposición del municipio a adaptarse a la disponibilidad de los beneficiarios.

CONCEJAL RIQUELME: Agradece la aclaración del alcalde respecto del proceso de becas municipales.

Posteriormente, valora avances en el área de salud comunal, especialmente la incorporación de nuevos médicos y la ampliación de horarios de atención. Sin embargo, manifiesta preocupación por la capacidad de atención en rehabilitación kinésica, señalando que la demanda de pacientes supera la disponibilidad actual de

profesionales, por lo que consulta si se ha evaluado la contratación de un nuevo kinesiólogo.

Finalmente, solicita información sobre el estado de avance de la auditoría municipal, incluyendo si se han realizado pagos asociados al proceso y las fechas correspondientes.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que se trata de una consulta que también realiza de forma recurrente al director de Control suplente, manifestando que se encuentra bastante preocupado por el estado del proceso de auditoría municipal.

DIRECTOR DE CONTROL (S) DON LUIS MORA: Informa que se ha solicitado información a distintas unidades municipales en el marco de la auditoría. Señala que el Departamento de Salud entregó la totalidad de los antecedentes requeridos.

Agrega que aún existen antecedentes pendientes por parte del área municipal y del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), razón por la cual deberá efectuarse una nueva solicitud formal a los directores responsables para completar la información faltante.

Indica que espera remitir durante el mismo día un correo electrónico con los antecedentes e información solicitada.

Respecto de los pagos asociados a la auditoría, señala que no se ha efectuado ningún desembolso, debido a que los pagos se realizan contra avance efectivo del proceso.

Finalmente, informa que participó recientemente, junto a don Carlos Álvarez, en una capacitación realizada en Contraloría, instancia en la cual también efectuaron consultas relacionadas con materias municipales y administrativas.

CONCEJAL RIQUELME: Agradece la información entregada por el Director de Control Suplente respecto del proceso de auditoría municipal.

Finalmente, consulta por el estado actual de los vehículos municipales, solicitando información respecto de eventuales problemas mecánicos existentes en la flota municipal.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que actualmente existen dos vehículos municipales respecto de los cuales la administración ha evaluado gestionar su baja, correspondientes a una camioneta Mahindra y una camioneta Ford Ranger color azul.

Explica que, en términos prácticos, el costo de reparación de ambos móviles resulta superior a su conveniencia operativa, señalando además que dichos vehículos ya presentaban problemas mecánicos previos al inicio del actual concejo municipal.

No obstante, indica que la dotación de conductores se mantiene acorde a la cantidad de vehículos actualmente operativos, por lo que el funcionamiento municipal no se ha visto afectado.

Asimismo, señala que se solicitará un informe específico respecto del estado mecánico de los vehículos municipales y, particularmente, de las ambulancias comunales.

Finalmente, informa que recientemente el Director de Salud le comunicó que se efectuó nuevamente el llamado a licitación para la adquisición de ambulancias, proceso dentro del cual se encuentra considerada la comuna de Ñiquén

CONCEJAL ARIEL VALENZUELA GONZALEZ: Saluda a los presentes y a las personas que siguen la transmisión del concejo a través de redes sociales.

Asimismo, entrega sus condolencias a las familias González Parada y Miranda Fuente por el reciente fallecimiento de sus seres queridos, destacando que fueron personas muy apreciadas por la comunidad y expresando deseos de fortaleza para sus familiares y cercanos.

Posteriormente, consulta al alcalde respecto del estado de avance del proceso de adquisición del camión alza-hombre para la comuna.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que la situación del camión alza-hombre ya fue informada durante la cuenta del alcalde, precisando

que el proceso se encuentra actualmente en etapa de elaboración y firma de contrato.

CONCEJAL VALENZUELA: Señala que espera avanzar prontamente en la limpieza de canales del sector San José, indicando que se trata de una necesidad que ha venido planteando desde hace bastante tiempo y que hoy también fue mencionada por el concejal Zambrano.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que la limpieza de canales del sector San José ya se encuentra considerada dentro de la planificación municipal previamente conversada.

Precisa que comprende la urgencia manifestada por los vecinos y concejales, aunque aclara que materialmente no es posible ejecutar todos los trabajos de limpieza de manera simultánea. No obstante, reitera que el sector fue incorporado dentro de la programación correspondiente.

CONCEJAL VALENZUELA: Agradece que el sector San José haya sido incluido dentro de los trabajos de limpieza de canales programados por el municipio.

Posteriormente, se refiere al debate relacionado con las becas municipales, señalando que en etapas iniciales el propio alcalde también habría manifestado reparos respecto de la implementación del beneficio, indicando que se trataba de una iniciativa que ya se desarrollaba en otras comunas y que finalmente pudo concretarse en Ñiquén.

Finalmente, agradece al alcalde por haber impulsado posteriormente el programa, reconociendo que existió un proceso previo de discusión y convencimiento respecto de su implementación.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que no corresponde dar agradecimientos en ese contexto, y explica que al asumir la administración municipal se encontró con una situación financiera compleja, la cual ha sido progresivamente regularizada.

Indica que actualmente el municipio no mantiene deudas con proveedores ni situaciones pendientes de pago de imposiciones, destacando que las finanzas se

encuentran ordenadas y con una correcta ejecución presupuestaria, lo que ha permitido destinar recursos a becas, infraestructura, subvenciones y otras iniciativas comunitarias.

Agrega que las decisiones presentadas al Concejo han sido realizadas con responsabilidad financiera, asegurando su debida cobertura presupuestaria, y que la ejecución del año anterior fue positiva, proyectándose continuidad en esa línea para el presente año.

Respecto del programa de becas, señala que se anunciará una importante entrega de recursos, destacando que se trata de un incremento relevante e inédito para la comuna, condicionado a la revisión y ajuste de requisitos y antecedentes de los postulantes.

Indica que la voluntad municipal es no dejar sin beneficio a estudiantes de educación superior, salvo casos excepcionales en que no se cumplan requisitos esenciales, como la rendición de beneficios anteriores, lo que impide su renovación.

Finalmente, señala que la mayoría de las observaciones son subsanables y que existe flexibilidad administrativa dentro del marco normativo, reafirmando que todas las decisiones adoptadas han sido debidamente financiadas y responsables desde el punto de vista presupuestario.

CONCEJAL VALENZUELA : Señala que las situaciones relacionadas con estudiantes que no realizaron la rendición de beneficios anteriores corresponden a una responsabilidad personal de cada beneficiario, indicando que quienes no cumplen con dicho requisito deben asumir las consecuencias administrativas correspondientes.

Agrega que la rendición de los recursos es una exigencia básica para poder acceder nuevamente al beneficio municipal de becas.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la intervención del concejal.

CONCEJAL JOSE GARRIDO SEPULVEDA : Saluda a los concejales, funcionarios municipales y vecinos que siguen la transmisión del concejo a través de redes sociales.

Asimismo, se suma a las condolencias expresadas anteriormente hacia las familias de vecinos fallecidos recientemente en la comuna, enviando un mensaje de apoyo y fortaleza.

Respecto al proceso de becas municipales, señala que varios de los temas que tenía considerados ya fueron abordados durante la sesión, particularmente en relación con los estudiantes que no podrán asistir a la firma de convenios el día sábado. Destaca la disposición manifestada por el alcalde para buscar soluciones excepcionales, recordando que durante el año anterior también se habilitaron instancias extraordinarias para facilitar la firma de estudiantes que no pudieron concurrir en la fecha inicial.

Agrega que confía en que ningún alumno que haya postulado quedará sin el beneficio de beca municipal, valorando la gestión realizada por la administración.

Posteriormente, reitera una solicitud planteada en sesiones anteriores relacionada con la demarcación de estacionamientos en el sector de la sala cuna, indicando que las madres presentan dificultades durante los horarios de ingreso de los niños, especialmente en días de invierno, debido a la falta de espacios adecuados para subida y bajada de menores. Solicita evaluar la posibilidad de efectuar dichas demarcaciones.

Finalmente, consulta respecto del funcionamiento del gimnasio municipal, específicamente si actualmente cuenta con dotación completa de funcionarios durante toda la jornada o si el funcionamiento se concentra únicamente en horario de mañana.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que actualmente solo se adjudicó una de las líneas contempladas para el funcionamiento del gimnasio municipal, situación que ya había sido comunicada en la sesión anterior del concejo.

Explica que se encuentra en desarrollo un nuevo proceso de licitación para contratar los otros dos turnos pendientes, con el objetivo de completar la dotación necesaria para el funcionamiento normal del recinto.

Señala que, mientras se concreta dicho proceso, el municipio ha realizado esfuerzos mediante personal municipal para mantener operativo el gimnasio durante otros horarios, permitiendo igualmente su funcionamiento en jornada de tarde.

No obstante, precisa que el funcionamiento actual no es el óptimo, debido a que aún faltan los turnos que continúan en proceso de licitación.

CONCEJAL GARRIDO: Agradece la información entregada por el alcalde y da por finalizada su intervención.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que recientemente recibió una carta enviada por dos niñas de la comuna, Amelia y Anaís, quienes solicitaron al municipio la posibilidad de implementar talleres recreativos más atractivos para niños y niñas.

Señala que, dentro de las propuestas planteadas por las menores, se encuentra la realización de un taller de gimnasia aérea, iniciativa que consideró interesante y positiva para la comunidad infantil.

En ese contexto, realiza un llamado público a otros niños y niñas de la comuna que estén interesados en participar en dicho taller, indicando que, en caso de existir una cantidad importante de inscritos, el municipio evaluará la posibilidad de implementar esta nueva actividad recreativa.

Finalmente, responde públicamente a la carta enviada por Amelia y Anaís, solicitándoles además colaborar reuniendo un listado de posibles interesados en participar en el eventual taller de gimnasia aérea.

CONCEJAL ZAMBRANO: Retoma el debate sobre las becas municipales, señalando que sus intervenciones recogen inquietudes y opiniones de vecinos en terreno.

Indica que la comunidad valora positivamente la inversión municipal en distintas áreas, destacando mejoras en canchas deportivas, programas comunitarios, establecimientos educacionales, apoyo a bandas escolares y otras iniciativas, señalando que estos avances no eran percibidos en administraciones anteriores.

Respecto de las becas municipales, señala que en años anteriores el número de beneficiarios era menor y que existía mayor exclusión de estudiantes. Destaca que

durante el año anterior se entregaron más de 200 becas y que para el presente periodo se proyecta un aumento significativo de beneficiarios, lo que representa un apoyo importante para familias con dificultades económicas.

Finalmente, recuerda que el proceso de postulación se inició en marzo, seguido de la revisión de antecedentes y rendiciones del año anterior, indicando que la entrega de becas estaba programada para el mes de mayo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Complementa la intervención señalando que uno de los factores que influye en los plazos del proceso de becas municipales es que muchos estudiantes deben encontrarse previamente matriculados en instituciones de educación superior para poder postular al beneficio.

Explica que dichos procesos de matrícula generalmente se realizan durante el mes de marzo, lo que reduce el margen de tiempo disponible para efectuar las postulaciones y reunir la documentación exigida, la cual debe obtenerse una vez formalizado el ingreso a las respectivas universidades o centros de estudio.

CONCEJAL ZAMBRANO: Reitera que los comentarios que entrega durante la sesión corresponden a opiniones manifestadas por vecinos de la comuna durante sus recorridos en terreno.

Señala que la percepción de la comunidad es que, durante la actual administración municipal, los recursos se han visto reflejados directamente en beneficios concretos para los vecinos, organizaciones comunitarias, juntas de vecinos y clubes deportivos.

Destaca además la inversión en infraestructura, programas comunitarios y apoyo a distintas organizaciones sociales de la comuna.

Finalmente, agradece al alcalde, a la administración municipal y a los funcionarios por el trabajo desarrollado, valorando el esfuerzo realizado para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ñiquén.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece el respaldo entregado por los concejales que han apoyado y aprobado las iniciativas impulsadas por la administración municipal.

Asimismo, recuerda que durante el año 2024 se entregaron aproximadamente 200 becas municipales y destaca que, para el presente periodo, la cantidad de beneficiarios superará ampliamente dicha cifra, señalando que no se dejará a ningún estudiante fuera del beneficio.

Precisa que los montos asignados variarán según la situación socioeconómica y el acceso a gratuidad de cada estudiante, indicando que quienes no cuentan con gratuidad y pertenecen al 40% más vulnerable podrían recibir un aporte distinto respecto de quienes sí cuentan con dicho beneficio o se encuentran sobre ese tramo socioeconómico.

No obstante, recalca que todos los estudiantes beneficiados recibirán un apoyo económico relevante por parte del municipio.

CONCEJAL RIQUELME: Consulta si será necesaria una modificación presupuestaria debido al aumento de estudiantes incorporados al programa de becas municipales.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que actualmente se encuentra en evaluación la cantidad definitiva de recursos que serán entregados a través del programa de becas municipales. Indicó que, para el pago de la primera cuota, existen recursos disponibles dentro del presupuesto vigente, recordando que el beneficio contempla dos cuotas. Agregó que, para financiar la segunda cuota, eventualmente podría requerirse una modificación presupuestaria.

CONCEJAL BURGOS: Realiza una intervención señalando que los recursos públicos “no se ven, sino que se invierten”, destacando especialmente su uso en materias sociales relevantes.

Se refiere a la evolución histórica de los recursos municipales destinados a becas y apoyos estudiantiles, indicando que en periodos anteriores los montos eran significativamente menores, beneficiando a un número reducido de estudiantes.

Asimismo, menciona la implementación del Fondo de Equidad Territorial (FET), asociado a la ley del royalty minero, indicando que dicho fondo ha permitido incrementar los recursos disponibles para las comunas de la región de Ñuble,

señalando que la comuna de Chillán no accede a este mecanismo por contar con mayor autonomía financiera.

El concejal recuerda que en sus primeros periodos como concejal, el fondo inicial era cercano a \$200 millones, lo que permitió avanzar en políticas de apoyo a estudiantes universitarios y ayudas sociales.

También realiza una reflexión respecto de las denominadas “leyes misceláneas”, señalando que, a su juicio, estas agrupan materias diversas en una sola normativa, lo que dificulta su análisis individual, indicando que ha manifestado observaciones tanto a iniciativas del actual gobierno como a legislaciones anteriores.

Agrega que, a su entender, los recursos deben ser correctamente invertidos en infraestructura y ayudas sociales, destacando que cada concejal tiene distintos puntos de vista respecto de la gestión pública y el uso de los recursos.

En materia de fiscalización, señala que su rol es realizar observaciones y seguimiento a la ejecución de proyectos. En ese contexto, manifiesta preocupación respecto del proyecto de ampliación de la Tercera Compañía de Bomberos de Chacay, indicando que en un informe solicitado anteriormente se consigna fecha de término estimada al 05/05/2026, sin evidenciar avances recientes en terreno, solicitando su revisión.

Finalmente, solicita que se evalúe el estado actual de dicha obra, reiterando su preocupación por el avance del proyecto.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que, respecto a la ampliación de la Tercera Compañía de Bomberos de Chacay, probablemente exista una modificación de aumento de plazo que, al momento de entregarse el informe solicitado por el concejal Burgos, aún no se encontraba aprobada, indicando que esa sería la explicación del desfase en la fecha de término de las obras.

Asimismo, informó, dejando constancia en acta ante la consulta del concejal Rojas, que el municipio se encuentra revisando la entrega de la subvención destinada a don Luis Hidalgo y su pareja de cueca, con el objetivo de resolver la situación a la brevedad posible.

CONCEJAL ROJAS: Agradece la explicación entregada por el alcalde respecto a la subvención destinada a don Luis Hidalgo y su pareja de cueca, señalando que la consulta se debía a la proximidad de la competencia en la que representarán a la comuna, deseándoles el mayor de los éxitos.

Asimismo, retomando lo planteado por el concejal Garrido respecto al gimnasio municipal, consultó al Asesor Jurídico don Marcelo Brunet sobre la eventual responsabilidad de la municipalidad en caso de ocurrir algún accidente al interior del recinto cuando no se encuentre presente un profesor o encargado, especialmente en el uso de máquinas de ejercicio.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Solicita al asesor jurídico municipal, don Marcelo Brunet, responder la consulta planteada respecto a la responsabilidad municipal ante eventuales accidentes en el gimnasio municipal.

ASESOR JURIDICO MARCELO BRUNET: El asesor jurídico saludó a los concejales, funcionarios municipales y a la comunidad que seguía la sesión. Señaló que la responsabilidad objetiva del Estado se encuentra contemplada en el artículo 32 de la Constitución, disposición que también afecta indirectamente a las municipalidades.

Indicó que siempre existe un riesgo en este tipo de situaciones; sin embargo, precisó que, en la medida que la municipalidad logre acreditar que ha adoptado las medidas suficientes de resguardo y protección, podría quedar exenta de responsabilidad.

Agregó que el municipio procura implementar todas las medidas necesarias para evitar este tipo de situaciones y concluyó que, si se mantienen mecanismos adecuados de resguardo en el funcionamiento del gimnasio municipal, no deberían existir inconvenientes legales.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la intervención del asesor jurídico municipal, don Marcelo Brunet.

CONCEJAL BURGOS: Retoma el tema relacionado con la firma de convenios de las becas municipales, señalando que sería más adecuado permitir que los estudiantes concurren a firmar según su disponibilidad de tiempo y calendario académico, en lugar de exigir una asistencia masiva en una fecha determinada.

Indicó que muchos alumnos tienen distintas cargas académicas, días de clases y responsabilidades universitarias, por lo que ausentarse podría perjudicar su rendimiento o asistencia obligatoria. En ese contexto, planteó que lo más prudente sería flexibilizar el proceso para facilitar que los beneficiarios puedan realizar la firma cuando dispongan del tiempo necesario, sin afectar sus estudios.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que comprende la inquietud, pero explicó que, tras la firma de los convenios, se debe desarrollar un proceso administrativo interno para generar los decretos de pago y efectuar las transferencias correspondientes.

Indicó que este procedimiento involucra a distintas unidades municipales, entre ellas la Dirección de Control, Secretaría Municipal, Alcaldía y otras dependencias. Por ello, señaló que concentrar las firmas en una jornada permite agilizar el proceso y efectuar rápidamente las transferencias, proyectando que quienes firmen el sábado puedan recibir el pago entre lunes y martes siguientes.

CONCEJAL BURGOS: Señaló que comprendía la explicación entregada respecto al proceso administrativo de pago de las becas. Sin embargo, propuso como alternativa otorgar a los estudiantes un plazo de cinco días hábiles para concurrir a firmar los convenios y, posteriormente, agrupar a quienes no alcanzaran a realizar el trámite, evitando así perjudicar a quienes presentan dificultades de tiempo por motivos académicos.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que el procedimiento no funciona de esa manera, reiterando que el proceso administrativo requiere organizar las firmas y decretos de pago de manera agrupada para agilizar las transferencias.

CONCEJAL BURGOS: Indicó que entendía el funcionamiento de los decretos de pago y las transferencias, pero precisó que su intención era aportar una idea que permitiera mejorar el sistema y considerar la situación particular de algunos estudiantes.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Manifestó que no correspondía minimizar el funcionamiento del proceso administrativo relacionado con la entrega de becas.

CONCEJAL BURGOS: Señala sentirse interrumpido en su intervención, indicando que su intención era únicamente aportar una idea para mejorar el procedimiento de firma y entrega de becas. Agregó que habitualmente respeta las intervenciones del alcalde y solicitó poder concluir sus planteamientos sin interrupciones. Finalizó agradeciendo al presidente del Concejo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Indica que la propuesta planteada por el concejal Burgos ya había sido respondida anteriormente. Reiteró que, una vez realizada la jornada de firma programada para el sábado, se efectuará un recuento de los estudiantes pendientes y posteriormente se fijará una nueva fecha de atención.

Asimismo, señaló que los casos excepcionales serán revisados de manera particular por la administración, manifestando la disposición de la alcaldía para resolver situaciones especiales que dificulten la firma de los convenios de becas.

Finalmente, al no existir más puntos en tabla, dio por finalizada la sesión del Concejo Municipal siendo las 11:28 hrs.

ACUERDOS

ACUERDO N° 38

Se aprueba subvención Municipal para las siguienteS organizaciones que se encuentran con sus R PJ al día y vigente, antecedentes entregados al H. Concejo Municipal.

N°	Organización	RUT	Objetivo	Monto
01	JJVV San Jose de Zemita	73.480.300-6	Financiar gastos de Gestión, traslado y Ac. Recreativas	245.000.-
02	Canal Vecinal de Deporte	65.646.570-0	Arbitraje, Transporte y Permiso para Campeonato Ñiquén	20.000.000.-

La Rendición de estas Subvenciones será fiscalizada por la Unidad de Control Municipal.

ACUERDO N° 039 /

Apruébese la Modificación Presupuestaria Municipal N°006 , para distribución Presupuestaria para cumplimiento de funciones propias:

AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	NOMBRE	MONTO M\$
115-08-03-01	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	\$60.000.
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		\$ 60.000.
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	NOMBRE	MONTO M\$
215-29-01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (ADQUISICION DE TERRENO)	\$60.000.-
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$60.000.-

El presente acuerdo es para la compra de terrenos para uso municipal

ACUERDO N° 040

Apruébese el otorgar una subvención Extraordinaria a la siguiente Junta de vecinos, para la adquisición de materiales y contratación de mano de obras con cargo al programa de mantenimiento y reparación de sedes sociales .

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MANO DE OBRA	MATERIALES	DESCRIPCION
JUNTA DE VECINOS OTINGUE	425.000	1.069.000	Calefacción y Reparación de piso
	425.000	1.069.000	

El Municipio asignara un ITO para todo el proceso de supervisión técnica y financiera .

Si la adquisición de materiales supone un ahorro estos recursos podrán ser reutilizados en trabajos en la misma sede en costo de mano de Obra.

Remítase el presente acuerdo a la Dirección de Adm. Y Finanzas para su giro.

ACUERDO N°41

Se aprueba unánimemente un aporte Municipal al proyecto “ En Ñiquén la Seguridad la Construimos todos ”SNS M-25 VEH -0015 por un monto de **\$11.779.810.-** para la adquisición de 02 camionetas para la Dirección de Seguridad Municipal.

Cabe destacar que el monto total de este proyecto adjudicado es por \$ 57.461.054.-

Objetivo: Mejorar seguridad Municipal de los habitantes de la Comuna ,

MARCELA ELGUETA MORALES

SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

MAURICIO CATONI CONTRERAS

PRESIDENTE DEL CONCEJO

ALCALDE

1.- CONCEJAL JUAN C. BURGOS LABRIN: _____

2.- CONCEJAL DARÍO ZAMBRANO CEBALLOS : _____

3.- CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCÉS : _____

4.- CONCEJAL JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA : _____

5.- CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO: _____

6.- CONCEJAL JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ : _____



ACUERDO N°41

Se aprueba unánimemente un aporte Municipal al proyecto " En Ñiquén la Seguridad la Construimos todos "SNS M-25 VEH -0015 por un monto de **\$11.779.810.-** para la adquisición de 02 camionetas para la Dirección de Seguridad Municipal. Cabe destacar que el monto total de este proyecto adjudicado es por \$ 57.461.054.-

Objetivo: Mejorar seguridad Municipal de los habitantes de la Comuna.


MARCELA ELGUETA MORALES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



MAURICIO CATONI CONTRERAS
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 ALCALDE

- 1.- CONCEJAL JUAN C. BURGOS LABRIN. 
- 2.- CONCEJAL DARÍO ZAMBRANO CEBALLOS : 
- 3.- CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCÉS : 
- 4.- CONCEJAL JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA : 
- 5.- CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO: 
- 6.- CONCEJAL JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ : 

